



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23547

23/09/2020

57190

AUTOR/A: SALVÁ VERD, Antonio (GVOX); GARRIGA VAZ DE CONCICAO, Ignacio (GVOX); TRÍAS GIL, Georgina (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se indica lo siguiente:

Las autoridades competentes de Cataluña notificaron a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), a través del Sistema coordinado de Intercambio Rápido de Información (SCIRI), la relación de lotes de fuet fabricado por la empresa EMBUTIDOS SOLA, S.A., en los que se detectó la presencia de Salmonella y su distribución.

Una vez recibida esta información, la AESAN publicó una nota en su página web, incluyendo información de lotes y distribución del producto. En dicha nota, se informaba de que la AESAN y las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas estaban llevando a cabo actuaciones de investigación de la alerta.

Esta información se distribuyó, además, entre los órganos colegiados de la AESAN, en el que se integran representantes de las Comunidades y Ciudades Autónomas, diferentes Departamentos de la Administración General del Estado, la Federación Española de Municipios y Provincias, las organizaciones sociales más importantes a propuesta del Consejo de Consumidores y Usuarios y del Consejo Económico y Social, las organizaciones colegiales relacionadas con el sector alimentario y las organizaciones económicas más representativas de los sectores agroalimentarios, entre las que se encuentran la Federación Española de Industrias de la Alimentación (FIAB), ANGED o la Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados (ASEDAS), entre otros.

Fruto de las investigaciones y controles, las autoridades competentes de Cataluña fueron detectando nuevos lotes afectados, por lo que la información



inicialmente suministrada por la AESAN a través de la página web se fue ampliando. En concreto, se realizaron comunicaciones de ampliación de información los días 7, 15, 18 y 24 de septiembre y el 13 de octubre, todas ellas disponibles en www.aesan.gob.es

En la última de las comunicaciones realizadas en la web, de fecha 13 de octubre, la AESAN informó que las autoridades competentes de Cataluña habían ordenado la suspensión cautelar de la actividad de elaboración de fuet/espetec en EMBUTIDOS SOLA, S.A., y ordenado la retirada del mercado de todo el producto de esta categoría correspondiente a cualquier lote, formato y presentación elaborado por dicha empresa, aportando la información de las marcas sanitarias involucradas. Para lograr una mayor difusión, esta información fue transmitida, también, por la cuenta oficial de AESAN en Twitter.

Madrid, 28 de octubre de 2020

